

2-3

Oficio No. SG **0311**

Quito D, M, **24 ENE. 2018**

Ticket GDOC: 2016-585101

Doctor  
Mario Granda  
**Presidente de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio**  
Presente.-

*Asunto: Proyecto "Residencia Sr. Fernando Calán B"*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-6799, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el proyecto definitivo ampliatorio "Residencia Sr. Fernando Calán B.", en el inmueble del predio No. 11600, clave catastral No. 10101-12-014, ubicado en la calle Briceño, de la parroquia Centro Histórico, barrio González Suárez, de propiedad del señor CALÁN BENAVIDES YACO FERNANDO.

#### ANTECEDENTES

1. El inmueble ubicado en el lote con predio N° 11600, con clave catastral 10101-12-014, se encuentra dentro del **Inventario Continuo** de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito y cuenta con **Catalogación Negativa**.
2. La zonificación del predio N° 11600, es H2 (D203H-70), con una forma de ocupación de suelo (H) Áreas Históricas y el uso principal es (RU3) Residencial Urbano 3.
3. En el predio N° 11600 existe un proyecto aprobado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, Acta de Licencia de Construcción de Edificaciones N° 11-11600-3, de fecha 24/10/2011, y el Acta de aprobación de planos arquitectónicos modificatorios con número de registro 13-11600-5 de fecha 21/08/2013.
4. Se presenta la Licencia de Trabajos Varios N° 13-11600-7, de fecha 08/11/2013, mediante la cual se aprueba la implementación de un parqueadero en la esquina del costado izquierdo del predio
5. Con Oficio STHV-DMDU-0286, de fecha 18 de enero del 2017, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite observaciones que debían ser solucionadas para el re ingreso de los planos ampliatorios modificatorios, sin embargo no se han cumplido en su totalidad.

6. Mediante Oficio STHV-DMDU-2008, de fecha 20 de abril del 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones, las cuales deben ser solucionadas para el re ingreso de la propuesta.
7. Con Oficio N° STHV-DMDU-6209, de fecha 1 de noviembre de 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones, las cuales deberán ser acogidas para el re ingreso de la propuesta.

#### PROPUESTA

8. Una vez revisado el proyecto, se ha verificado que se han cumplido con todas las observaciones en oficios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda anteriormente emitidos y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.
9. La propuesta presentada corresponde a un proyecto ampliatorio de una tercera planta en la edificación existente. Se crean dos departamentos asignados como 3 y 4 con los siguientes espacios:

##### Departamento 3

- Hall de entrada (comunal)
- 2 Dormitorios
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño completo
- Estacionamiento

##### Departamento 4

- Hall de entrada (comunal)
- Un dormitorio
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño completo
- Estacionamiento

El área bruta total (construcción existente y ampliación) es de 650,41m<sup>2</sup>.

También se realizarán trabajos de mantenimiento en la construcción existente y trabajos de pintura en la fachada.

10. Mediante Memorando STHV-DMDU-394-2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, en cuanto a lo estructural y sanitario del proyecto ampliatorio "Residencia Sr. Fernando Calan B."
11. Mediante Memorando DMDU-AH-412-2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, en cuanto a lo eléctrico y electrónico del proyecto ampliatorio "Residencia Sr. Fernando Calan B."

12. Los medios de egreso han sido revisados por el Cuerpo de Bomberos de Quito, y no tiene observaciones.

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto definitivo ampliatorio, proyecto "RESIDENCIA Sr. Fernando Calán B." en el inmueble del predio N° 11600, con clave catastral 10101-12-014, ubicado en la calle Briceño, de la parroquia Centro Histórico, barrio González Suarez, propiedad del señor CALAN BENAVIDES YACO FERNANDO, según indica el Informe de Regulación Metropolitana actual

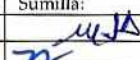
En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 19 de enero de 2018, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andno, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del proyecto definitivo ampliatorio "Residencia Sr. Fernando Calán B.", en el inmueble del predio No. 11600, clave catastral No. 10101-12-014, ubicado en la calle Briceño, de la parroquia Centro Histórico, barrio González Suárez, de propiedad del señor CALÁN BENAVIDES YACO FERNANDO.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa  
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
 DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 3 carpetas con documentación constante el 129 hojas planos, y 1 CD.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2018-01-22	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2018-10-22	

Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio  
 Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico  
 Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

a-  
Fernando Calán B. 17.8.2017  
PH/2017

**QUITO**

ALCALDÍA

Oficio No. STHV-DMDU-

DM Quito,

12 DIC 2017 6799

Ticket GDOC N° 2016-585101

Doctor  
**MARIO GRANDA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**  
Presente.-

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 12 DIC 2017 Hora 11:40

Nº. HOJAS - 12ah

Recibido por: [Firma]

**Asunto:** Proyecto definitivo ampliatorio

De mi consideración:

En atención al trámite 2016-585101, re ingresado a esta Secretaría el 08 de noviembre del 2017, solicitando la revisión de los planos definitivos ampliatorios, proyecto "RESIDENCIA Sr. Fernando Calán B. " en el inmueble del predio N° 11600, con clave catastral 10101-12-014, ubicado en la calle Briceño, de la parroquia Centro Histórico, barrio González Suarez, propiedad del señor CALAN BENAVIDES YACO FERNANDO, según indica el Informe de Regulación Metropolitana actual; al respecto se informa lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. El inmueble ubicado en el lote con predio N° 11600, con clave catastral 10101-12-014, se encuentra dentro del **Inventario Continuo** de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito y cuenta con **Catalogación Negativa**.
2. La zonificación del predio N° 11600, es H2 (D203H-70), con una forma de ocupación de suelo (H) Áreas Históricas y el uso principal es (RU3) Residencial Urbano 3.
3. En el predio N° 11600 existe un proyecto aprobado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, Acta de Licencia de Construcción de Edificaciones N° 11-11600-3, de fecha 24/10/2011, y el Acta de aprobación de planos arquitectónicos modificatorios con número de registro 13-11600-5 de fecha 21/08/2013.
4. Se presenta la Licencia de Trabajos Varios N° 13-11600-7, de fecha 08/11/2013, mediante la cual se aprueba la implementación de un parqueadero en la esquina del costado izquierdo del predio
5. Con Oficio STHV-DMDU-0286, de fecha 18 de enero del 2017, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite observaciones que debían ser solucionadas para el re ingreso de los planos ampliatorios modificatorios, sin embargo no se han cumplido en su totalidad.

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

6. Mediante Oficio STHV-DMDU-2008, de fecha 20 de abril del 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones, las cuales deben ser solucionadas para el re ingreso de la propuesta.
7. Con Oficio N° STHV-DMDU-6209, de fecha 1 de noviembre de 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones, las cuales deberán ser acogidas para el re ingreso de la propuesta.

#### PROPUESTA

8. Una vez revisado el proyecto, se ha verificado que se han cumplido con todas las observaciones en oficios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda anteriormente emitidos y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.
9. La propuesta presentada corresponde a un proyecto ampliatorio de una tercera planta en la edificación existente. Se crean dos departamentos asignados como 3 y 4 con los siguientes espacios:

##### Departamento 3

- Hall de entrada (comunal)
- 2 Dormitorios
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño completo
- Estacionamiento

##### Departamento 4

- Hall de entrada (comunal)
- Un dormitorio
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño completo
- Estacionamiento

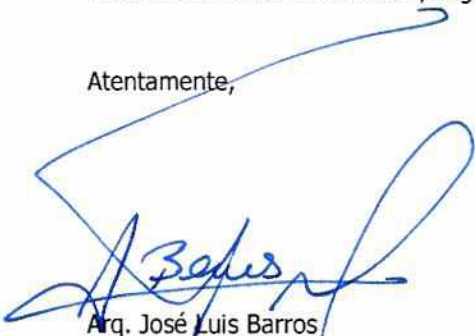
El área bruta total (construcción existente y ampliación) es de 650,41m<sup>2</sup>.

También se realizarán trabajos de mantenimiento en la construcción existente y trabajos de pintura en la fachada.

10. Mediante Memorando STHV-DMDU-394-2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, en cuanto a lo estructural y sanitario del proyecto ampliatorio "Residencia Sr. Fernando Calan B."
11. Mediante Memorando DMDU-AH-412-2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emite Informe Favorable, en cuanto a lo eléctrico y electrónico del proyecto ampliatorio "Residencia Sr. Fernando Calan B."
12. Los medios de egreso han sido revisados por el Cuerpo de Bomberos de Quito, y no tiene observaciones.


Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto definitivo ampliatorio, proyecto "RESIDENCIA Sr. Fernando Calán B." en el inmueble del predio N° 11600, con clave catastral 10101-12-014, ubicado en la calle Briceño, de la parroquia Centro Histórico, barrio González Suarez, propiedad del señor CALAN BENAVIDES YACO FERNANDO, según indica el Informe de Regulación Metropolitana actual

Atentamente,



Arq. José Luis Barros  
**Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Adj.: 1 Carpeta con 34 hojas numeradas y 1 Cd.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Noroña	U.A.H.	20171027	
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20171027	

NOTA: La Unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un cd con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.

